

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00561-00
DEMANDANTE: INGECOM
DEMANDADO: SHV

Teniendo en cuenta la solicitud allegada por el apoderado judicial del extremo demandante, y como quiera que del poder otorgado a folio 1, se advierte la facultad para recibir y cobrar títulos, se ordena que la entrega de dineros ordenada en el numeral quinto del acta de audiencia fechada 09 de marzo de 2021, por valor de \$85.520.000.00, m/cte., se entregue a favor del Dr. ANDRES BOJACA LOPEZ. **Secretaría proceda de conformidad.**

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **19 de marzo de 2021** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTINEZ ANGARITA
Secretario

JT